



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 109 -2020-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 21 de setiembre de 2020

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Decanato N° 105-2016-FAC.DERECHO Y CC.PP., de fecha 22 de setiembre se designa al Dr. Marco Alfonso Celi Arévalo como Director de la Sección de Posgrado en Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0573-2020/UNT, se resolvió encargar a los nuevos Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Trujillo, así el numeral quince de la parte resolutive, dispone, " Dejar sin efecto las funciones de todos los Directores de las Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación, Unidades de Posgrado y Segundas Unidades de Especialidad Profesional de cada Facultad, sean titulares y/o encargados, debiendo los Decanos nombrar a la mayor brevedad a las nueva autoridades";

Que, en aplicación del art. 71 del Estatuto vigente, el período de la designación efectuada por Resolución de Decanato N°105-2016-FAC.DERECHO Y CC.PP., cesa el 22 de setiembre del presente año; por lo que corresponde en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Rectoral precitada, efectuar la designación de acuerdo a lo previsto en el art. 70.5.de la Ley Universitaria-Ley N° 30220, y los art. 43 inc. d) y 71 del Estatuto precitado;

Que, la Dra. Ena Rocío Carnero Arroyo, a la fecha ostenta la categoría de docente principal, con grado de Doctor; cumpliendo con los requisitos exigidos en la normativa estatutaria;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas a este Despacho, previsto en el artículo 70°, numeral 70.5 de la Ley 30220 y el artículo 40° inciso c) del Estatuto;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a la **Dra. ENA ROCÍO CARNERO ARROYO**, Profesora Principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, como Directora de la Sección de Posgrado en Derecho y Ciencias Políticas, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, a partir del 22 de setiembre de 2020 hasta que se produzca la designación por la nueva autoridad electa al regularizarse el proceso eleccionario de las autoridades universitarias.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR** el agradecimiento institucional al Dr. MARCO ALFONSO CELI ARÉVALO por las labores desempeñadas, durante el período a cargo de la Dirección de la Sección de Posgrado.



Reg.N° 0573-2020  
Exp.N° 61420059E

*Dr. Teódulo Santos Cruz*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

*Ms. Gladys Luján Espinoza*  
Profesora Secretaria (e)